Boletín Núm. 21/22
Guadalajara, Jalisco, 4 de abril de 2022

En defensa de las personas que ejercen el periodismo, *ombudspersons* del país proponen, en su LV Congreso, una mayor articulación de las instituciones

- **En el marco de la LV Asamblea General Ordinaria, la Zona Oeste presentó su Informe de actividades**

Se realizó la LV Asamblea General Ordinaria y el LV Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), bajo el tema "Libertad de expresión y protección a periodistas, análisis desde el sistema no jurisdiccional".

En esta jornada se llevaron a cabo tres conferencias y dos conversatorios, en el contexto de las agresiones y agravios sufridos por periodistas y por personas defensoras de derechos humanos.

En su conferencia magistral "La libertad de expresión y las agresiones a periodistas en México", Guillermo Fernández Maldonado, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ACNUDH), dejó claro que este es un tema muy actual, muy importante y muy grave.

En el sistema internacional de defensa de derechos humanos, la situación de las personas que ejercen el periodismo es preocupante, un fenómeno que reconocen la misma Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la sociedad civil. "Ambos han coincidido en reconocer la muy difícil situación que enfrentan las personas periodistas en el país", explicó.

"Varios mecanismos internacionales de protección de derechos humanos la consideran una de las principales preocupaciones y las relatorías especiales de Naciones Unidas han señalado que México es uno de los países más peligrosos para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas".

Añadió que la Oficina del Alto Comisionado ha registrado en los primeros tres meses el asesinato de seis periodistas y un trabajador de los medios en México, en tanto que el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 55 homicidios en lo que va de la administración del gobierno federal; 60 por ciento de estas agresiones se cometieron en tan sólo seis entidades federativas.

Habló de la necesidad de atender la defensa de los periodistas porque si bien la libertad es un derecho humano, también es cierto que la sociedad debe ejercer su derecho a la información.

Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en su conferencia "Cambios en la Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, Mecanismo de Protección", explicó que existen tres factores de riesgo para periodistas: el crimen organizado, la impunidad que se genera con la corrupción, así como la colusión entre funcionarios públicos y la delincuencia; finalmente, el desconocimiento del trabajo de quienes ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos.

Respecto al Mecanismos para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas dijo que no puede funcionar por sí mismo, sino que requiere de una articulación con organismos e instituciones para enfrentar la problemática con una visión de estado.

También se realizó un conversatorio con el tema "El papel de los organismos públicos de derechos humanos en el contexto de las agresiones a periodistas", con la moderación de Brisa Solís Ventura, directora ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos (CDHCM).

En su intervención, Leopoldo Maldonado, director regional de la organización internacional Artículo 19, sobre las comisiones de derechos humanos propuso, como lo hizo ACNUDH, que éstas se involucren más en las investigaciones, en los casos de agresiones a periodistas, y así emitir más recomendaciones para reivindicar a las víctimas.

"En un país donde, además de que están matando periodistas a razón de uno cada nueve días en lo que va de 2022, están agrediendo a la prensa cada 14 horas de diferentes maneras", evidentemente los órganos defensores de derechos humanos deben asumir un papel protagónico, de mayor intervención, explicó.

Balbina Flores, representante en México de Reporteros Sin Fronteras (RSF), para enfatizar la grave situación de las y los periodistas expuso que la cantidad de asesinados por ejercer la profesión, en los últimos diez años, en Brasil, Honduras, Colombia y México, representa 90 por ciento de los homicidios cometidos contra el gremio en América Latina, al margen de otro tipo de agresiones. En México, resaltó, es una pesadilla desempeñarse dentro del periodismo.

Dijo que RSF ha emitido 21 recomendaciones al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPPDDHP), y dijo que la protección que se debe brindar a las personas periodistas es una responsabilidad compartida entre las autoridades estatales y municipales. El Mecanismo, dijo, es un trabajo aislado, solitario, por lo que sugirió el acompañamiento con otras dependencias e instituciones como las defensorías públicas de derechos humanos.

Añadió que los organismos públicos defensores de derechos humanos tienen el desafío de reforzar el trabajo del Mecanismo de Protección y reforzar sus propias acciones en beneficio de quienes defienden derechos humanos y se desempeñan en el periodismo.

Gerardo Albarrán de Alba, periodista y miembro del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la CDMX, dijo que el periodismo es pilar fundamental de la democracia.

Añadió que las personas que se dedican al periodismo gozan de los mismos derechos que la ciudadanía, pero el trabajo que incide en la parte política y social queda sujeta a presiones extraordinarias, puesto que recibe amenazas o la muerte, y en ese camino hay incertidumbre y miedo, la autocensura, cierre de medios de comunicación y desplazamientos forzados, entre otros, y pidió el respaldo decidido de los organismos públicos defensores de derechos humanos. "Periodistas y defensores somos aliados", dijo.

La primera etapa de este congreso terminó con la conferencia "Buenas prácticas internacionales de colaboración entre organismos públicos defensores de derechos humanos y mecanismos de protección a personas periodistas", con la participación de Enrique Eguren, asesor *senior* de Protection International.

El ponente describió las prácticas de cooperación exitosas en los procesos de alertas, valoración de riesgos, salvaguarda y retorno a lugares de origen de las personas periodistas en diferentes lugares del mundo.

Durante la segunda etapa del congreso tuvo lugar el conversatorio "Participación de los organismos defensores de derechos humanos en la protección de la libertad de expresión a través del Mecanismo con la participación de los organismos públicos defensores de derechos humanos", bajo la moderación de Cecilia Real, directora de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.

Bernardo Rodríguez Alamilla, defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, narró que en su entidad existen 300 expedientes abiertos relacionados con agresiones a periodistas de 2015 a la fecha. Identificó como factores de riesgo la presencia del crimen organizado y cacicazgos muy arraigados, además de la precariedad de las condiciones de trabajo de quienes ejercen el periodismo.

Reconoció la necesidad de atender estructuralmente las agresiones, impulsar acciones más allá de las resoluciones de los organismos defensores de derechos humanos, como efectuar análisis técnicos, contextuales y exigir a las autoridades también realizarlos. Brindar apoyo y acompañamiento a periodistas víctimas de amenazas y agresiones, promover buenas prácticas y la coordinación con los mecanismos de protección, combatir la impunidad, así como impulsar foros para dimensionar el papel del periodismo en los procesos democráticos locales y nacionales.

Namiko Matzumoto Benítez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz, habló de la importancia de exigir a las autoridades el cumplimiento de las resoluciones cuando se acreditan las violaciones de derechos humanos: "tienen un peso específico, tienen un peso moral, un peso político, un peso específico, mucho depende del seguimiento que se dé y de la visibilización de incumplimiento y de utilizar los mecanismos que se tiene para que las autoridades cumplan con esas recomendaciones". Se sumó a la propuesta de coordinarse con el mecanismo federal de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Nasheli Ramírez Hernández, presidenta de la FMOPDH y de la CDHCM, explicó que la Ciudad de México cuenta con un mecanismo de protección para periodistas desde 2015, similar al mecanismo federal.

Este mecanismo reconoce explícitamente a los periodistas, es decir, la constitución local los reconoce como un grupo de atención prioritaria, lo que fortalece cualquier acción a favor de estos; si bien la capital del país no es un escenario tan fatídico para ejercer esta profesión, como en otros estados, se trabaja constantemente en la lógica de la prevención.

También reconoció que se tienen acciones relacionadas con el desplazamiento forzado, es decir, es receptora de periodistas que encuentran refugio en la Ciudad de México, sea por preferencia o por sugerencia del mecanismo de protección, por lo que se mantienen canales de comunicación, de apoyo, entre otros retos; por eso es importante la articulación de las instituciones, dijo.

En la clausura del evento, Marco Antonio Güereca Díaz, secretario de la FMOPDH y presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, dijo que la Asamblea y Congreso que reunió a los *ombudsperson* del país les permitirá actualizar y mejorar prácticas para brindar una mejor protección a la dignidad humana.

En su mensaje, Alfonso Hernández Barrón, vicepresidente de la zona Oeste de la FMOPDH y titular de la CEDHJ, invitó a reflexionar respecto a la calidad y contenido del congreso que consolida los últimos cuatro ejercicios de esta naturaleza con una gran sustancia. Invitó a reflexionarlo en colectivo. Destacó la presencia del representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, agencias internacionales, organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos y periodistas, instituciones nacionales y estatales.

Agradeció las alianzas con Naciones Unidas y con el gobierno federal para consolidar el sistema público de la defensa de los derechos humanos en México.

Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la FMOPDH y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hizo un resumen de los retos generados por el Congreso: la falta de protección a periodistas no debe continuar; la fuente generadora de esta desprotección es el Estado, que la impunidad agrava esta situación, junto con la carencia de investigaciones eficaces.

Identificó también como parte del problema la falta de coordinación entre los mecanismos del estado, frente a modificaciones legislativas para revertir los vicios que contribuyen a la grave situación que viven las y los periodistas en el país.

Apuntó que es preciso reconocer que muchos mecanismos a favor de grupos vulnerables enfrentan severas críticas debido a la falta de coordinación, y advirtió que de nada servirán reformas a las leyes si no se hace efectiva

la articulación de las instituciones. “No hay que caer en la tentación de depositar en todo un sistema nacional de coordinación cuando es evidente que esto no ha funcionado en otras materias como se esperaba”.

Celebró las alianzas para que la defensa de derechos humanos en los estados esté articulada en una misma línea.

Anunció que el sistema no jurisdiccional en la defensa de los derechos humanos participará no solamente en la mejora de propuestas legislativas, sino también en la legislación penal civil y administrativas necesaria, y en el análisis de riesgo y contexto para contribuir con la victimización y no desgastar las resoluciones de los organismos defensores de derechos humanos.

Terminó diciendo que las comisiones de derechos humanos locales no deben perder su papel de autonomía frente a los mecanismos del estado para la protección de periodistas. “Esta protección es nuestra obligación, nuestra materia, nuestro compromiso y nuestro deseo”, finalizó.

Informe de actividades zona Oeste

El presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, en su calidad de vicepresidente de la zona Oeste de la FMOPDH, presentó el Informe de actividades, en el que se dio cuenta de lo realizado a lo largo de su periodo de gestión.

Se informó que desde la zona Oeste se impulsaron siete pronunciamientos sobre actividades de defensa y de las agendas de derechos humanos de mujeres, desaparición de personas, pueblos originarios y comunidades indígenas, medio ambiente sano, seguimiento a la Agenda 2030 y acciones realizadas en torno a la pandemia por COVID-19.

Con relación a la vinculación, promoción y divulgación se habló sobre las actividades que se llevaron a cabo para dignificar el legado de Francisco Tenamaxtli, como la reubicación y develación de su estatua en plaza Fundadores; la conmemoración de su aniversario luctuoso; así como la realización de una ruta por los sitios donde se documentan los principales hechos históricos en los que participó el líder caxcán.

Asimismo, se destacó lo realizado a través de los webinarios Derechos Humanos al Frente de octubre de 2019 a la fecha. Se han realizado 22 seminarios virtuales, en los que han participado 84 panelistas, 49 de ellos nacionales y 35 internacionales, a través de estas actividades se logró llegar a 43,324 personas, en 1,833 minutos de contenido.

En materia de capacitación se dio cuenta de 10 actividades desde 2019. Entre los temas impartidos resaltan el Seminario regional “A 10 años de la sentencia del Campo Algodonero"; Igualdad y no discriminación; Unidades de género y comité de ética; Metodología de integración para recomendaciones y sistema institucional de archivo; Personas desaparecidas; curso sobre la Norma ECO-539 sobre Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género; y el Taller de Análisis contextual para la defensa de derechos humanos en los casos de desaparición de personas.

Sobre las actividades del Comité Técnico Especializado de Información en Derechos Humanos del INEGI, en donde el titular de la CEDHJ, es el representante de la FMOPDH, se informó que se logró la elaboración del Catálogo para la Clasificación de violaciones a derechos humanos, que contempla 37 derechos generales, 150 derechos específicos, 220 hechos violatorios, y 118 particularidades de los hechos violatorios.

Este Catálogo permite comparar la información respecto a las violaciones de derechos humanos entre las entidades y la federación, y responde a los estándares normativos de derechos humanos a nivel internacional, nacional y local.